09/11/2026 - 02:20 pm

Transporte Fluvial Internacional

Reproducir Detener

El Plan Maestro Fluvial de Colombia del 2015, tiene como objetivo principal obtener un sistema de transporte fluvial más competitivo, limpio, seguro y beneficioso para el desarrollo social. Este objetivo está basado en las características generales de los beneficios del transporte fluvial, además de

apoyarse en los elementos esenciales de éste para la construcción de un sistema bien desarrollado contribuyendo a una Colombia competitiva, limpia, segura y beneficioso para el desarrollo social, pues es el único modo de transporte existente en una gran parte del territorio nacional.

El Transporte Fluvial es considerado de vital importancia para el desarrollo y correcta ejecución del multimodalismo, siendo así que El Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) del 2015, es una apuesta para organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país, a través de una red de infraestructura que logre conectar a las ciudades, las regiones, las fronteras y los puertos

La Dirección General Marítima, dentro de sus competencias, tiene la función de habilitar las empresas extranjeras que pretendan prestar servicio de transporte fluvial internacional, entre puertos localizados en ríos limítrofes colombianos y puertos extranjeros, para ello se expidió resolución número 0903 del 08 de noviembre del 2018